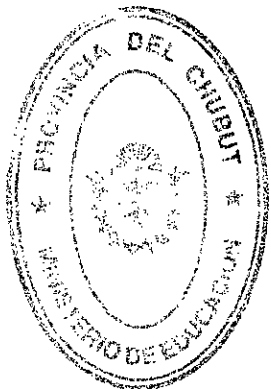




RAWSON,

08 ENE 2018



VISTO:

El Expediente N° 4707 -ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, tramita la autorización de implementación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales correspondientes a las carreras que se detallan en el Anexo I (Hojas 1 y 2) que forma parte integrante de la presente Resolución, para el ciclo lectivo 2018, aprobadas por Resoluciones que en cada caso se indican, en los Institutos de Educación Superior dependientes del Ministerio de Educación;

Que el presente trámite se realiza en el marco de lo previsto por la Resolución del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación N° 1892/16 que aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución mencionada en el considerando anterior es requisito que los Diseños Jurisdiccionales a localizarse acrediten la normativa que autoriza su implementación en los Institutos de Educación Superior y que se corresponda con la solicitud de validez nacional de títulos a fin de proceder al correcto control y emisión de los mismos;

Que la Dirección General de Educación Superior avala dicha implementación;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18,

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la implementación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales correspondientes a las carreras que se detallan en el Anexo I (Hojas 1 y 2), que forma parte de la presente Resolución, para el ciclo lectivo 2018, aprobadas por las Resoluciones que en cada caso se indican, en los Institutos de Educación Superior dependientes del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

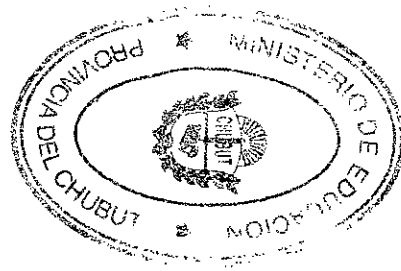
Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Delegaciones Administrativas Regiones I, II, IV y VI quienes comunicarán a los Institutos de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVÉSE.



Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTÁN  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° \_\_\_\_\_.-



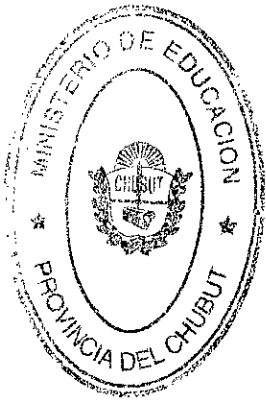
Prof. GINETA CIGUDOSA  
 Subsecretaria de Coordinación Técnica  
 Operativa de Instituciones  
 Educativas y Supervisión  
 Ministerio de Educación

12

N° DE ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	SEDE/ANEXO	CUE SEDE/ANEXO	CARRERA	TÍTULO	N° DE RESOLUCION JURISDICCIONAL
801	Trelew	Sede	260015700	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	595/17
802	Comodoro Rivadavia	Sede	260033600	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	595/17
803	Puerto Madryn	Sede	260002300	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	Profesor/a Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	595/17
805	Trelew	Sede	260015500	Profesorado de Artes Visuales	Profesor/a de Artes Visuales	566/17
				Profesorado de Música	Profesor/a de Música	575/17
				Profesorado de Teatro	Profesor/a de Teatro	593/17
	Puerto Madryn	Anexo	260015504	Profesorado de Música	Profesor/a de Música	575/17
806	Comodoro Rivadavia	Sede	260005000	Profesorado de Artes Visuales	Profesor/a de Artes Visuales	566/17
				Profesorado de Música	Profesor/a de Música	575/17
				Profesorado de Teatro	Profesor/a de Teatro	593/17
				Profesorado de Danza con Orientación en Danza Folklóricas	Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Folklóricas	594/17
813	Lago Puelo	Sede	260063600	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	Profesor/a Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	595/17
814	Lago Puelo	Sede	260067500	Profesorado de Artes Visuales	Profesor/a de Artes Visuales	566/17
				Profesorado de Música	Profesor/a de Música	575/17
				Profesorado de Teatro	Profesor/a de Teatro	593/17
816	Rawson	Sede	260078300	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	595/17

ANEXO I





12

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

818	Esquel	Sede	260078900	Profesorado de Artes Visuales	Profesor/a de Artes Visuales	566/17
				Profesorado de Música	Profesor/a de Música	575/17
				Profesorado de Teatro	Profesor/a de Teatro	593/17